

ORDENANZA FISCAL Nº 8. TASA VOZ PUBLICA
Cada pregón o anuncio 1'80 €

AYUNTAMIENTO DE SENA

7046

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2.001 la redenominación de las tarifas de las ordenanzas fiscales vigentes de este Ayuntamiento, de pesetas a euros, se expone al público las tarifas redenominadas en euros y que son las siguientes: